



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de sucesión, radicado 2019-00063-00, informándole del escrito a través del cual la señora MARIA AMPARO SABOGAL, solicita copias y a su costa del expediente.

Zipacón, trece (13) de agosto de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Cundinamarca, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso Sucesión
Rad. No. 2019 - 00063-00
Demandante: MARIA AMPARO SABOGAL Y OTROS
Causantes: DOMINGO SABOGAL PEÑA Y BETSABE LOMBANA

Visto el escrito que antecede, el Juzgado dispone:

De conformidad con el artículo 114 del C.G.P., se ordena a costa de la parte interesada, la expedición de las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO NO <input checked="" type="checkbox"/> - La presente providencia
En la fecha Hoy 18 AGO 2021
Siendo las 8:00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA